

CARTA TEMÁTICA

Educación transformada y transformadora

Antecedentes

El concepto de educación transformadora se refiere principalmente a la noción de educación emancipadora. Concebida como catalizador del cambio, esta educación pretende cuestionar las estructuras económicas, sociales y culturales injustas y promueve el conocimiento como vía para ampliar las libertades individuales y colectivas, las oportunidades de disfrutar de sus derechos humanos y contribuir a una sociedad democrática y más justa. Esta noción también se inspira en el ODS 4, especialmente en la meta ODS 4.7, en relación con el papel de la educación en la promoción de prácticas de desarrollo sostenible, la ciudadanía mundial y el respeto y la promoción de los derechos humanos dentro y fuera de los sistemas educativos. Asimismo, tiene como referencia la Cumbre Transformar la Educación encabezada por el Secretario General de la ONU en 2022 para movilizar acciones políticas, soluciones y la solidaridad internacional para revitalizar los esfuerzos nacionales y mundiales para alcanzar el ODS 4.

Los conceptos "transformar la educación" y "educación transformadora" pueden ser complementarios, pero no significan necesariamente lo mismo. Mientras que el primero se refiere a las transformaciones necesarias de los mecanismos institucionales de la educación, el segundo está relacionado con el papel transformador de la educación. Así pues, para alcanzar una educación transformadora, es necesario transformar la educación.

En las teorías del aprendizaje la noción de educación transformadora está influida por el pensamiento del educador brasileño Paulo Freire y, más recientemente, por la teoría del sociólogo estadounidense Jack Mezirow sobre el aprendizaje transformador, que sugiere que las personas aprenden cuando piensan críticamente y cuestionan el contexto social y cultural en el que están inmersas. Está también el ejemplo de la chilena Gabriela Mistral con su experiencia en la enseñanza rural e indígena donde la importancia de la lectura tanto en su modalidad silenciosa en la biblioteca, como su modalidad



colectiva en la comunidad fueron algunos de sus aportes más destacados.

Utilizando las propias experiencias, los individuos pueden influir no sólo en los objetivos de la educación, sino también en las formas en que ésta se desarrolla como proceso. Una educación transformadora facilita la participación activa de las y los directores escolares, las y los docentes, las y los estudiantes y los demás miembros de las comunidades educativas en los sistemas educativos, lo que abre las puertas para las transformaciones en la educación.

Mediante el pensamiento crítico y el cuestionamiento de los supuestos no declarados que preservan la distribución desigual del poder y los recursos, los individuos pueden lograr el cambio social, descolonizando el currículo. La educación transformadora desafía, así, los planteamientos educativos que reducen la finalidad de la educación a la adquisición de competencias laborales, en lugar de aspirar a la expansión de las capacidades y libertades de los individuos.

La educación transformadora dialoga con la Convención sobre los Derechos del Niño, que en su artículo 29 determina que "el plan de estudios debe guardar relación directa con el contexto social, cultural, ambiental y económico del niño y con sus necesidades presentes y futuras y tener plenamente en cuenta la evolución de las facultades del niño", por lo que los métodos de enseñanza deben adaptarse a las diferentes necesidades de los niños y niñas.

Hacer que la educación sea pertinente para la experiencia del estudiante aumenta la participación en el aula y evita que las y los estudiantes abandonen sus estudios. Para ello, es fundamental aprender en los entornos culturales y lingüísticos de las personas y aprovechar del diálogo intercultural e intergeneracional, que incluye el aprendizaje de otros idiomas además de la lengua materna, obtener conocimiento y valorar culturas distintas a la de las y los estudiantes, así como recuperar saberes ancestrales. También pasa por aprender a usar y desarrollar nuevas tecnologías de manera crítica, considerando las nuevas configuraciones del mundo actual, y buscando cerrar las brechas educativas. Por ello, todas las plataformas de enseñanza y aprendizaje deben garantizar la libertad de cátedra, de modo que se aseguren y protejan pedagogías pertinentes, horizontales, transformadoras y no epistemológicamente extractivistas.



La posición de la CLADE

Los avances de un pensamiento conservador en América Latina y el Caribe, así como de las tendencias privatizadoras de la educación ponen en jaque el carácter emancipador y transformador de la educación así como su sentido público y su aporte en función de la democratización de las sociedades. Persiste así, el desafío de avanzar hacia una narrativa pro derechos humanos, que se extienda en el imaginario social y haga contrapeso al discurso conservador que atenta contra la diversidad y las libertades. Por ello, la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) ha incluido la defensa del derecho humano a una educación transformadora y emancipadora, pública, laica y gratuita para todas y todos, a lo largo de la vida, como responsabilidad del estado, con accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, que reconozca las diversidades, promueva la ciudadanía y la realización de los derechos humanos, así como la superación de todas las formas de discriminación, en el corazón de su Plan Estratégico 2022-2026.

La educación transformadora y emancipadora aparece en la misión de la CLADE, en la meta de largo plazo y en uno de sus objetivos centrales, que es generar “narrativas sobre el carácter transformador y emancipador de la educación y su condición de derecho humano universal, fortalecidas en las agendas públicas de los países de la región”.

El sector educativo tiene la profunda responsabilidad de utilizar el potencial transformador de la educación en la formación de estudiantes que ayuden al desarrollo de sociedades más sostenibles e inclusivas. Se necesitan profundas reformas educativas tanto para replantear los contenidos de la enseñanza como para preparar los sistemas educativos para adaptarse continuamente a las realidades cambiantes, descolonizando los planes de estudio y abordando los retos relacionados con la lengua de enseñanza.

La CLADE está comprometida a exigir que los Estados asuman esta responsabilidad y a movilizar a sus miembros para que avancen hacia las reformas necesarias. Las reformas educativas deberán tener en cuenta el contexto y la cultura para llegar a las personas más rezagadas en educación y quienes se encuentran fuera de los sistemas educativos. Además, destacan que las soluciones digitales y tecnológicas, la educación en derechos humanos



y la educación sexual integral (ESI) pueden desempeñar un papel de catalizadores en la reforma educativa y permitir el acceso al aprendizaje, la permanencia de las niñas en los sistemas escolares y la continuidad en la educación de las y los estudiantes con discapacidad y de personas que se encuentran en situaciones de emergencia.

Retos críticos

Las transformaciones necesarias en y a través de la educación deben recuperar su sentido integral, de modo que la enseñanza y el aprendizaje tengan como objetivo proteger la dignidad humana. Esto sólo es posible si se transforma la educación desde marcos neocoloniales, capitalistas, extractivistas y patriarcales hacia culturas de derechos humanos en las que las personas puedan aprender a convivir en un mundo pacífico, igualitario y democrático.

Dicho esto, el mayor reto consiste en promover una concepción de la transformación de la educación que refuerce, en lugar de debilitar, su relación con los objetivos de la educación misma, tal y como exige la ley internacional sobre derechos humanos, alejándola así del sentido comercial y utilitario que el sector empresarial trata de darle. Esta aspiración requiere superar el currículo colonialista, en el que se cuestionan o niegan las epistemologías locales, ancestrales o no, y se mantiene un sistema jerárquico, excluyente y discriminatorio sobre el que se han concebido e impuesto modelos de Estado, sociedad y educación.

Como lo plantea el Comité de los Derechos del Niño, la educación trasciende al acceso a la escolarización formal y abarca el derecho a una calidad específica de educación, que incluya una amplia gama de experiencias vitales y procesos de aprendizaje que permitan a los niños y niñas, individual y colectivamente, desarrollar sus personalidades, talentos y capacidades y vivir una vida plena y satisfactoria dentro de la sociedad.

Garantizar una educación transformadora, inclusiva y gratuita requiere enfoques y perspectivas innovadoras que tengan en cuenta: el papel emancipador y descolonizador que puede desempeñar la educación, los modelos de gobernanza escolar democrática, los sistemas de enseñanza, los



planes de estudio, el idioma de instrucción y los libros de texto; el aprendizaje y respeto de los derechos humanos dentro de los sistemas educativos; la obligación de que los procedimientos disciplinarios de las escuelas respeten los derechos de las niñas y los niños.

El camino a seguir

La CLADE se compromete a permanecer atentas a los acuerdos de la Cumbre Transformar la Educación, para que sea posible realmente hacer que la educación transformadora sea inclusiva para todos y todas, de acuerdo con la Agenda Educación 2030 y el marco conceptual y normativo del Derecho Humano a la Educación.

La educación integral en sexualidad es una parte esencial de la educación transformadora, ya que permite a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollar conocimientos, actitudes y habilidades precisas y apropiadas para su edad; valores positivos, tales como el respeto por los derechos humanos, la igualdad de género y la diversidad, y actitudes y habilidades que contribuyen a relaciones seguras, saludables y positivas. En este mismo sentido, CLADE promueve una Educación Transformadora de Género, un enfoque educativo que busca transformar las relaciones de poder y las estructuras que generan desigualdad, y que promueve una educación basada en justicia social, equidad, sostenibilidad y participación democrática, capaz de construir sociedades más justas. Además, la Educación Ambiental Transformadora, un proceso político pedagógico de concientización crítica que trasciende la alfabetización ecológica tradicional para situarse en la intersección de la justicia climática, la equidad de género y la defensa de los derechos humanos en los territorios.

En particular, la la CLADE se compromete a apoyar la agenda de financiación transformadora y a pedir un pacto mundial basado en ella, asegurándose que dicha agenda (que incluye medidas en materia de impuestos, deuda, austeridad y masa salarial del sector público), enmarque los debates nacionales y mundiales sobre financiación en los próximos años para superar las relaciones coloniales que siguen pesando sobre los países en desarrollo. Finalmente, ningún progreso transformador puede lograrse sin un cuerpo docente formado y cualificado cuya escasez ronda los 69 millones, por lo que



el proceso transformador debe alcanzar acuerdos significativos para garantizar sus derechos laborales y ofrecerles oportunidades de formación continua y condiciones de trabajo dignas, incluyendo su derecho a participar en el debate y en la toma de decisiones.

Tampoco es posible transformar la educación sin reconocer a las y los estudiantes como actores centrales para el desarrollo de las políticas educativas, y sin garantizar la presencia y participación de sus representantes elegidos democráticamente en los espacios globales, regionales y nacionales de debate y toma de decisión. La participación transformadora debe conducir a reformas de las políticas en los contextos locales, que deben materializarse a partir del diálogo entre múltiples actores. Este diálogo implica un proceso continuo de consulta a las bases, capaz de inspirar nuevas culturas de gobernanza popular, en las que la toma de decisiones sea el resultado de entornos democráticos fortalecidos.

Referencias

Educación Transformadora de Género: Cómo contribuye la educación transformadora a crear igualdad de género. Educación transformadora. Significados e implicaciones políticas. Cammarota citado por Sanne Müller y Anne-Sophie Bang-Mannich. CME, Johannesburgo, 2021. pág. 64.
Observación General N° 1 (2001): Los objetivos de la educación (CRC/GC/2001/1).

UNESCO (2018) Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad

UNESCO (2018): <http://unesdoc.unesco.org/images/0026/002607/260770e.pdf>
<https://www.un.org/en/transforming-education-summit/financing-education>
<https://uis.unesco.org/en/document/world-needs-almost-69-million-new-teachers-reach-2030-education-goals>

